

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Canciller de la República, Dr. Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, ha sido designado Presidente de la República de Bolivia por ausencia del país del Cnl. DAEM. Hugo Banzer Suarez;

Que, el Despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, debe ser atendido con regularidad.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase interinamente en la Cartera de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Ambrosio García Rivera, Ministro de Transportes y Comunicaciones, mientras el Canciller titular desempeñe las altas funciones de Presidente interino de la República.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y un años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Alfredo Arce Carpio.